



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9484070 - 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CALDAS – Centro de Procesos Industriales y Construcción
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9484070 - 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/04/2026
OBJETO	Adquirir materiales de formación para los diferentes programas y especialidades del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas (Electricidad).
CONTRATISTA	SC Construcciones y Suministros SAS
CC o NIT	901307943
LUGAR DE EJECUCIÓN	Manizales, Caldas – Km 10 vía al Magdalena
FECHA DE INICIO	06/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$58.399.978
PRÓRROGA NRO.	01
FECHA DE TERMINACIÓN	03/06/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$58.399.978
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/05/2026 al 01/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	994000029595		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/05/2026	03/10/2026	\$5.839.997,80



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas anexas, garantizando calidad, idoneidad y cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad.		
2. Garantizar que los bienes suministrados cumplan con la reglamentación técnica vigente en Colombia, tales como RETIE, NTC u otras normas aplicables según la naturaleza de cada producto.		
3. Realizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato, asegurando la disponibilidad oportuna para el desarrollo de las actividades de formación.		
4. Entregar los bienes en las instalaciones del Centro de Procesos Industriales y Construcción – CPIC del SENA Regional Caldas, en el lugar, fecha y horarios definidos por la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
5. Asumir bajo su responsabilidad los costos y riesgos asociados al transporte, cargue, descargue, embalaje y demás actividades logísticas necesarias para la correcta entrega de los bienes.		
6. Sustituir, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, daño, inconsistencias o incumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro del término que establezca el supervisor del contrato.		
7. Responder por la calidad de los bienes suministrados durante el término de garantía ofrecido, atendiendo oportunamente cualquier requerimiento de la entidad relacionado con fallas o defectos.		
8. Suministrar la totalidad de los bienes en las cantidades requeridas, conforme a lo establecido en el proceso y en la propuesta presentada.		
9. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, atendiendo sus requerimientos, instrucciones y observaciones relacionadas con la ejecución contractual.		
10. Entregar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, tales como facturas, remisiones, certificados de calidad cuando aplique, y demás soportes exigidos por la entidad.		



11. Acreditar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente, durante la ejecución del contrato.		
12. Asumir la responsabilidad por los bienes hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad, garantizando que estos no sufran daños o deterioro.		
13. Ejecutar el contrato bajo los principios de buena fe, calidad, eficiencia, economía y responsabilidad.		
14. con los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en el estudio previo y fichas técnicas para cada programa durante la ejecución del contrato.		
15. Cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.		
16. Entregar los bienes conforme a la oferta presentada y la invitación a participar. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario. Nota: En caso de incumplimiento parcial o total, se dejará constancia en acta y se aplicarán las multas y sanciones contractuales.		
17. Los precios de la propuesta serán invariables durante el estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.		
18. El contratista pagará todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se generen por el perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana.		
19. Garantizar que todos los elementos entregados sean nuevos, sin uso previo, en buen estado y de la marca o calidad estipulada.		
20. Tanto la entrega como recibo e los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato, el almacenista del centro de formación y un representante del proveedor. Se debe tener en cuenta que algunos de los ítems pueden ser voluminosos o muy pesados, por lo cual puede haber varias entregas de materiales.		

Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/06/2026	N/A	N/A	0	\$58.399.978	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado No aplica.	Planilla nro. No aplica
----------------------	---------------------------------	----------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

NO APLICA

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Mediante comunicación fechada el 25 de mayo de 2026, el contratista SC Construcciones y Suministros SAS, representado legalmente por el señor Sergio Atehortúa López, solicitó prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.9484070 de 2026 por un **término de veinte (20) días calendario**.

La solicitud se fundamenta en que algunos elementos eléctricos y solares específicos requeridos para la ejecución del contrato no se encuentran disponibles en el mercado, debido a que requieren procesos de fabricación, lo cual ha impedido su entrega dentro del plazo inicialmente pactado. En atención a lo anterior, el contratista manifiesta la necesidad de ampliar el plazo contractual con el fin de garantizar la entrega total de los bienes contratados y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Una vez analizadas las razones expuestas, se evidencia que las causas corresponden a situaciones externas relacionadas con la disponibilidad de los bienes, lo cual no afecta la finalidad del contrato, sino que busca asegurar su correcta ejecución.

En consecuencia, desde la supervisión no se presentan objeciones a la solicitud de prórroga, toda vez que: Permite el cumplimiento total del objeto contractual, no genera perjuicio para la entidad y asegura la calidad y entrega completa de los materiales de formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:



Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en veinte (20) días calendario, con lo cual la nueva fecha de terminación será el 23 de junio de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga.

8. OBSERVACIONES

- El contrato se encuentra en estado En ejecución.
- No presenta modificaciones contractuales.
- Anexo solicitud de prórroga

Para constancia se firma, a los 01 días del mes de junio.



CESAR AUGUSTO RESTREPO LOPEZ
Supervisor(a) del contrato